



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:51 (doce horas con cincuenta y un minutos) del día jueves 06 de septiembre de 2022, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la Licda. Jessica Carolina Arrellano Medina, presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del dictamen técnico y notificación del fallo del procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/27DIF/2022, adquisición de material de limpieza e higiene personal para DIF Estatal Colima.
4. Lectura del dictamen técnico y notificación del fallo del procedimiento de invitación restringida identificada como IA-906022993-E1-2022, adquisición de literas y electrodomésticos para el proyecto: fortalecimiento para atención de NNA Migrantes en el Estado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2022.

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el Ing. Mario Benavides García de Alba, secretario ejecutivo del Comité; Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha, en suplencia de la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Directora de Servicios Educativos, Vocal; C.P. Brisa Karina Contreras Toscano, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Lic. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, en suplencia de C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité, Leticia Muñoz Zepeda, secretaria de actas

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la Presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación al **tercer punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida IRE/27DIF/2022, adquisición de material de limpieza e higiene personal para DIF Estatal Colima, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/27DIF/2022, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL PARA DIF ESTATAL COLIMA.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 4 (cuatro) de Octubre del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF



Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/27DIF/2022 Denominada " Adquisición De Material De Limpieza E Higiene Personal Para DIF Estatal Colima.", de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/27DIF/2022.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los proveedores "EMTC Trading Company SA de CV", "Daniela Giselle Urzúa López" y "Elba Fabiola Ramírez Pacheco" el pasado 15 de septiembre ya que el acto de apertura se llevaría a cabo el día 21 de septiembre de 2022 y posteriormente se avisó que debido al sismo se pospondría.

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día lunes 03 de octubre de 2022 a las 12:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada el 06 de octubre en Sesión de Comité.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación Restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la Adquisición de Material de Limpieza E Higiene Personal para DIF Estatal Colima, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/27DIF/2022.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de octubre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. - EMTC Trading Company S.A. de C.V.
- 2.- Daniela Giselle Urzúa López
- 3.- Elba Fabiola Ramírez Pacheco

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación IRE/27DIF/2022"; Propuesta Técnica Invitación IRE/27DIF/2022" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/27DIF/2022".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante EMTC Trading Company S.A. de C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica", la participante SI cumple con lo solicitado toda vez que presento su "Propuesta Técnica, con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la invitación, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica. Así



también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe: \$20,653.77 (Veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos M.N 77/100). -----

2.- Del participante Daniela Giselle Urzúa López se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados. -----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica", la participante SI cumple con lo solicitado toda vez que presento su "Propuesta Técnica, con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la invitación, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe: \$22,885.62 (Veintidós mil ochocientos ochenta y cinco pesos M.N 62/100). -----

3.- Del participante Elba Fabiola Ramírez Pacheco se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados. -----

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica", la participante SI cumple con lo solicitado toda vez que presento su "Propuesta Técnica, con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases de la invitación, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe: \$26,356.84 (Veintiséis mil trescientos cincuenta y seis pesos M.N 62/100). -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa como Asesores Técnicos, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. - Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

#### SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que todos los participantes cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación. -----

En cuanto a la evaluación económica la propuesta más solvente es la de EMTC Trading Company S.A. de C.V., por un monto total por paquete de \$20,653.77 (veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos M.N 77/100). -----

En razón de lo anterior se emite el presente Dictamen, que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente. -----

Acto continuo la presidenta suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida IRE/27DIF/2022, adquisición de material de limpieza e higiene personal para DIF Estatal Colima. -----

#### FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/27DIF/2022, adquisición de material de limpieza e higiene personal para DIF Estatal Colima; y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas de la participante EMTC Trading Company SA de CV, por un monto total por paquete de \$20,653.77 (veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos M.N -----



77/100), es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente adjudicar el paquete único para adquisición de material de limpieza e higiene personal para DIF Estatal Colima, por un monto de **mínimo de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos M.N 00/100) y máximo \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos M.N 00/100)**, a favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

En cuanto al **cuarto punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida IA-906022993-E1-2022 de la invitación denominada "adquisición de literas y electrodomésticos para el proyecto: fortalecimiento para atención de NNA migrantes en el Estado; que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente: -----

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IA-906022993-E1-2022 "ADQUISICIÓN DE LITERAS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PARA ATENCION DE NNA MIGRANTES EN EL ESTADO."** En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día martes 5 (cinco) de octubre del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, Licda. Bertha Isabel Cruz López Coordinadora de Calidad y Planeación y Asesor Técnico; y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IA-906022993-E1-2022 Denominada "Adquisición de literas y Electrodomésticos para el Proyecto: Fortalecimiento para atención de NNA migrantes en el Estado", de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IA-906022993-E1-2022. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los proveedores "Compañía Institucional De Muebles De Acero S.A. de C.V." "Galbher S.A. de C.V." "Marisela Urrutia Zambrano" "Promomarket Hogar S.A. de C.V." "Luis Ousset S.A. de C.V.", "Herminia Preciado López" "Innova Mobiliario S.A. de C.V.", "Mueblería la Tapatía S.A. de C.V." "Numesa S.A. de C.V.", "Rafael Ureña Castellanos", "Raúl Ochoa Álvarez y "Raúl Feuchter Castellanos" Vía correo electrónico el día 15 de septiembre de 2022. -----

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Lunes 03 de octubre de 2022 a las 12:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada el 06 de octubre en Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la Adquisición de literas y Electrodomésticos para el Proyecto: Fortalecimiento para atención de NNA migrantes en el Estado, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IA-906022993-E1-2022.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de octubre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. -GALBHER S.A. DE C.V.

2.- RAUL FEUCHTER CASTELLANOS

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; Propuesta Técnica Invitación IA-906022993-E1-2022" y "Propuesta Económica para Invitación IA-906022993-E1-2022".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante RAUL FEUCHTER CASTELLANOS se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante sí presentó la totalidad de los documentos solicitados de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", pero una vez realizado el análisis cualitativo, en cuanto al documento solicitado en el número 9 "Constancia de Situación Fiscal" se detectó que el participante no cuenta con el giro para ofertar las partidas: 3 "Centro de lavado y secado (18-20 kgs)", 4 "Lockers de 3 puertas metálicos" y 5 "Litera tubular individual con colchón individual hule espuma", por lo que se descarta su participación en las partidas antes mencionadas.

d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe:

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	Estufa Múltiple	ESTUFA MULTIPLE CON FREIDORA, 6 HORNILLAS, ASADOR Y PLANCHAS, INOXIDABLE DE 2.20 CMS	1	10,900.00
2	Refrigerador	REFRIGERADOR VERTICAL MOD. 2 PUERTAS DE CIERRE AUTOMÁTICO	1	37,269.00

2.- Del participante GALBHER S.A. DE C.V. se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.

d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" la participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro



Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación. Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con los siguientes importes:

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	Estufa Múltiple	ESTUFA MULTIPLE CON FREIDORA, 6 HORNILLAS, ASADOR Y PLANCHAS, INOXIDABLE DE 2.20 CMS	PZA	47,705.00
3	Refrigerador	REFIRGERADOR VERTICAL MOD. 2 PUERTAS DE CIERRE AUTOMÁTICO	PZA	50,750.00
4	Centro de lavado y secado	CENTRO DE LAVADO Y SECADO INDUSTRIAL (18-20 KILOS)	PZA	76,093.68
5	Lockers de 3 puertas	LOCKER METALICO 3 PUERTAS	PZA	38,517.80
6	Litera doble individual con colchones	LITERATUBULAR INDIVIDUAL CON COLCHON INDIVIDUAL HULE ESPUMA	PZA	308,125.16

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Bertha Isabel Cruz López Coordinadora de Calidad y Planeación y Asesor Técnico; la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras como Asesor Técnico quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -

**SE RESUELVE:**

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que todos los participantes cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación.

En cuanto a la evaluación económica se tiene:

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	RAÚL FEUCHTER CASTELLANOS	GALBHER SA DE CV
				PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	Estufa Múltiple	ESTUFA MULTIPLE CON FREIDORA, 6 HORNILLAS, ASADOR Y PLANCHAS, INOXIDABLE DE 2.20 CMS	PZA	10,900.00	47,705.00
2	Refrigerador	REFIRGERADOR VERTICAL MOD. 2 PUERTAS DE CIERRE AUTOMÁTICO	PZA	37,269.00	50,750.00
3	Centro de lavado y secado	CENTRO DE LAVADO Y SECADO INDUSTRIAL (18-20 KILOS)	PZA		76,093.68



4	Lockers de 3 puertas	LOCKER METALICO 3 PUERTAS	PZA	38,517.80
5	Litera doble individual con colchones	LITERATUBULAR INDIVIDUAL CON COLCHON INDIVIDUAL HULE ESPUMA	PZA	308,125.16

De lo anterior, las propuestas de Raúl Feuchter Castellanos, resulta ser más solventes en las partidas 1 y 2.

En cuanto a la partida 3 la más solvente resulta ser la de Galbher S.A. de C.V.

Las partidas 4 y 5 se declaran desiertas ya que su oferta no es solvente ya que no se ajusta al presupuesto destinado para dichas partidas.

Acto continuo la presidenta suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida IA-906022993-E1-2022, adquisición de literas y electrodomésticos para el proyecto: fortalecimiento para atención de NNA Migrantes en el Estado.

**FALLO:**

**Invitación restringida IA-906022993-E1-2022, adquisición de literas y electrodomésticos para el proyecto: fortalecimiento para atención de NNA Migrantes en el Estado,** y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas de los participantes, se aceptan de la siguiente manera:

En cuanto a las propuestas de **Raúl Feuchter Castellanos**, resulta ser más solventes en las partidas 1 y 2, por lo que se adjudican las mismas, partida 1) 10,900 pesos y partida 2) 37,269.00 pesos, siendo un total de **\$48,169.00 pesos**, a favor de dicho participante. Respecto a las propuestas de **Galbher S.A. de C.V.**, se adjudica la partida 3) por un monto de **\$76,093.68 pesos**. Declarándose desiertas las partidas 4 y 5, por no contar con solvencia económica y no ajustarse al presupuesto destinado para dichas partidas.

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 08 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina  
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba  
Secretario ejecutivo

C.P. Esther Castellanos Rodríguez  
Vocal



**Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**  
Vocal suplente.

Luis Hdez. Rocha

**Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**  
Vocal.

[Handwritten signature]

**Lic. Estephanie Sarahi Barreto Arcega**  
Secretaria Técnica

[Handwritten signature]

Asesores:  
**C.P Brisa Karina Contreras Toscano**  
Representante de la Contraloría General  
del Estado y asesora del Comité.

[Handwritten signature]

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Asesor Jurídico

[Handwritten signature]

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
Secretaria de Actas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022.